Guayaquil, Febrero 9 del 2004

A los Accionistas de
ARRABA S. A.
Presente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los estados financieros por el ejercicio económico 2003.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo realizado.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las disposiciones constantes en el Reglamento vigente; incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias existentes a fin de obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

De acuerdo a lo mostrado en los mismos, informo que los estados financieros están presentados razonablemente de acuerdo a los principios contables mereciendo su aprobación.

Atentamente,

ING. TERESA NAULA P..
COMISARIO.